

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Corrección de errores de la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión provisional, mediante comisión de servicios, del puesto de Responsable de Formación (BOJA núm. 179, de 16.9.2021).

Advertido error en la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión provisional, mediante comisión de servicios, del puesto de Responsable de Formación (BOJA núm. 179, de 16 de septiembre), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 176, de fecha 16 de septiembre, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su subsanación en los siguientes términos:

En la página 12, al final, a continuación de la fecha y la firma, debe decir:

« A N E X O

Núm. plazas: 1.

Denominación: Responsable de Formación.

Cuerpo: Tit. Superiores.

Departamento: Servicio de Administración General.

Adscripción: F.

Grupo/Subgrupo: A1.

C.D./Nivel: 26.

C.E.: 19.905,48 €.

Modo de acceso: CM/SCO.

Características: Gestión de formación.

Requisitos especiales: Exp. 2 años en gestión de formación de empleados públicos».